



Información Registral expedida por

FERNANDO PEDRO MENDEZ GONZALEZ

Registrador de la Propiedad de L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 4
Ronda de Can Rabada, 2 3º 2ª - CASTELLDEFELS
tlfno: 0034 93 3380312

correspondiente a la solicitud formulada por

SOCIETAT GESTORA D'AC ADVOCATS I CONSULTORS SL

con DNI/CIF: B64560857



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: U96PU23H

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud



AA645B2E7E4CC4C006877E987F3B45E4Y



DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA.- ENTIDAD NUMERO UNO.- PLAZA DE APARCAMIENTO, EN LA PLANTA SOTANOS, del edificio sito en Castelldefels, tiene su frente a la Ronda Ramón Otero Pedrayo, número 67-71. Con acceso rodado a través de la rampa, situada en la fachada lateral izquierda, de la calle de su situación y acceso peatonal e independiente a través de las escaleras y el pasillo ubicado junto a la propia rampa. Se configura como una sola dependencia destinada a PLAZA DE APARCAMIENTO señalizada con el número NUEVE. Tiene una superficie útil de ONCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: al FRENTE, -tomando como tal el acceso propio de la plaza de aparcamiento-, en línea de 2'60 metros, con zona de rodadura y maniobra; a la DERECHA ENTRANDO, en línea de 4'50 metros, con la plaza de aparcamiento señalizada con el número 10; a la IZQUIERDA, con la plaza de aparcamiento señalizada con el número 8; y al FONDO, con subsuelo al límite de finca. COEFICIENTE: TREINTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

LOCALIZACIÓN REGISTRAL

FINCA DE CASTELLDEFELS Nº: 43199

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08082000562476

REFERENCIA CATASTRAL: 4915704DF1741F0019TH

ESTADO COORDINACIÓN CATASTRAL: No consta

TITULARIDADES

INMOGRUP ACTUACIONES URBANISTICAS SL

B43473081

TOTALIDAD del pleno dominio por título de propiedad horizontal.

TITULO: Adquirida por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario Josep Maria Pages Vall de El Vendrell, el día 26 de Octubre de 2006, con nº de protocolo 3416/2006.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.452 Libro: 981 Folio: 130 Fecha: 13 de Febrero de 2007.

CARGAS

- POR PROCEDENCIA DE LA FINCA DE CASTELLDEFELS 21610 ASIENTO DE NOTA MARGINAL 6 CON FECHA 22/11/2006 TOMO: 1432, LIBRO: 967, FOLIO: 120.

Afecta por 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según la nota al margen de la inscripción 6ª, de fecha 22 de noviembre de 2006.

- POR PROCEDENCIA DE LA FINCA DE CASTELLDEFELS 21610 ASIENTO DE NOTA MARGINAL 7 CON FECHA 13/02/2007 TOMO: 1432, LIBRO: 967, FOLIO: 120.

Afecta por 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según las 1ª y 2ª notas al margen de la inscripción 7ª, de fecha 13 de febrero de 2007.





- POR PROCEDENCIA DE LA FINCA DE CASTELLDEFELS 21610 ASIENTO DE NOTA MARGINAL 1 CON FECHA 04/11/2008 TOMO: 1432, LIBRO: 967, FOLIO: 120.

Afecta por 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según la 5ª nota al margen de la inscripción 7ª, de fecha 4 de noviembre de 2008.

- CONSTITUIDA EN EL TOMO 1452, LIBRO 981, FOLIO 130, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN A, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2011.

Afecta por 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según la nota al margen de la anotación letra A, de fecha catorce de julio de dos mil once.

- ANOTADO EN EL TOMO 1452, LIBRO 981, FOLIO 131, ANOTACIÓN LETRA B DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.

Afecta a la anotación preventiva de embargo letra B) a favor de l'AJUNTAMENT DE CASTELLDEFELS, en reclamación de TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS TREINTA CÉNTIMOS en concepto de principal, recargo de apremio: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS VEINTISEIS CÉNTIMOS, intereses de demora: DOS MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS y reserva presupuestada para costas: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS, en total la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS SESENTA Y UN CÉNTIMOS, según expediente administrativo de apremio número T/11041327 y en virtud de Diligencia de embargo de fecha ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, seguido por el ORGANISME DE GESTIO TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIO DE BARCELONA A LA DEMARCACIO DEL BAIX LLOBREGAT-GARRAF-, OFICINA DE CASTELLDEFELS, anotada el día veintiseis de abril de dos mil trece.

En virtud del mismo procedimiento que motivó la anotación letra B), se ha expedido certificación de cargas de la finca, con fecha tres de febrero del año dos mil quince.

- ANOTADO EN EL TOMO 1452, LIBRO 981, FOLIO 131, ANOTACIÓN LETRA D DE FECHA 9 DE ENERO DE 2014.

Afecta a la anotación preventiva de embargo letra D) trabado sobre la finca, cuya titularidad ostenta "Inmogrup Actuaciones Urbanísticas, Sociedad Limitada", y a favor de "ASCENSORES ENINTER, S.L.", en reclamación de DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS en concepto de principal, más otros TRES MIL SEISCIENTOS EUROS fijados para intereses y costas; según Procedimiento: Juicio Cambiario (art. 819 a 827 LEC) número 1231/2013-JM, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa, anotada el día nueve de enero de dos mil catorce.

- CONSTITUIDA EN EL TOMO 1452, LIBRO 981, FOLIO 131, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN D, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2014.

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el plazo de 5 años. Según nota al margen de la insc/annot: D de fecha 9 de Enero de 2014.

- ANOTADO EN EL TOMO 1452, LIBRO 981, FOLIO 131, ANOTACIÓN LETRA E DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Afecta a la anotación preventiva de embargo letra E) a favor del ESTADO, en reclamación del importe pendiente total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS, intereses: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, costas: DOS MIL QUINIENTOS EUROS, lo que hace un total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS; según expediente





administrativo de apremio (DILIGENCIA DE EMBARGO número 081423341179S), seguido contra INMOGRUP ACTUACIONES URBANISTICAS S.L., por la Delegación Especial de Cataluña, Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria, anotada el 26 de septiembre de 2014.

En virtud del mismo procedimiento que motivó la anotación letra E), se ha expedido certificación de cargas de la finca, con fecha veintiséis de septiembre del año dos mil catorce

ASIENTOS VIGENTES

Número 1291 del Diario 113 de fecha 17/11/2016, CONCURSO .

POR FAX, se presenta en el día de hoy, a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos, Certificación del REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA de fecha diecisiete de Noviembre del año dos mil dieciséis, por la que, se hace constar que el día 10 de Noviembre de 2016 fué presentado en ese registro por Doña Sonia Ortíz, mandamiento expedido por el Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, relativo al Concurso Voluntario, nombramiento de Administrador Concursal, apertura de la fase de liquidación y cese de liquidadores de la sociedad INMOGRUP ACTUACIONES URBANISTICAS SL antes INMOGRUP INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS INMOGRUP, S.L., en relación a la finca número 43199 del término municipal de Castelldefels. Se presenta junto con la citada inscripción del registro mercantil y el mandamiento que ha motivado la misma.

OBSERVACIONES

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la recedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

La presente nota se entiende expedida antes de las 9:00 horas de hoy.

Castelldefels, treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.





ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

